



Factura: 001-001-000028995 .



20171701077P04031



NOTARIO(A) MANUEL ABDÓN PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701077P04031					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2017, (17:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	BOADA & LEON CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791857755001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDUARDO JOSE BOADA DURAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BÉNALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MANUEL ABDÓN PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 67180-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
08/02/18 2.1.1



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 río.-

2 **NUMERO: 20171701077P04031**

3

4

5 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BOADA & LEON CIA. LTDA,**

6

EN LIQUIDACIÓN

7

QUE OTORGA:

8

el señor **EDUARDO JOSE BOADA DURAN**, en su calidad de

9

Gerente General de la **COMPAÑÍA BOADA & LEON CIA. LTDA,**

10

EN LIQUIDACIÓN

11

12

CUANTIA: INDETERMINADA.

13

14

DI 3 COPIAS

15

16

17 **PZ**

18

19 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

20 hoy día **LUNES VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL AÑO DOS**

21 **MIL DIECISIETE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, **Notario**

22 **Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito**

23 **Metropolitano**, comparecen con plena capacidad, libertad y

24 conocimiento: el señor **EDUARDO JOSE BOADA DURAN**,

25 casado, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA**

26 **BOADA & LEON CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, conforme se

27 acredita con la copia certificada del nombramiento adjunto. El

28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,



1 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz, a
2 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
3 documentos de identificación, y a petición de parte fueron
4 comparados con el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
5 cuyo documento emitido se adjunta como habilitante y demás
6 documentos certificados por mí; advertido que fue el
7 compareciente de los efectos y resultados de esta escritura por mí
8 el Notario, así como examinado que fue en forma aislada y
9 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura,
10 sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a
11 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo
12 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
13 *En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar*
14 *una en la que conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA*
15 **BOADA & LEON CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, *contenida en las*
16 *siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente.- Comparece al*
17 *otorgamiento de la presente escritura pública, el señor EDUARDO*
18 *JOSE BOADA DURAN, en su calidad de Gerente General de la*
19 *compañía BOADA & LEON CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,*
20 *conforme se acredita con la copia certificada del nombramiento*
21 *adjunto, en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del*
22 *artículo trescientos setenta y cinco (375) de la Ley de Compañías;*
23 *y, de la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios*
24 *de la citada compañía, celebrada el veinte (20) de abril del dos mil*
25 *diecisiete (2017); que se adjunta a la presente escritura pública en*
26 *calidad de habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano,*
27 *mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito*
28 *Metropolitano de Quito, plenamente capaz en derecho para*



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 contratar y contraer obligaciones a nombre y representación de la
2 compañía de su representación.- **SEGUNDA: Antecedentes.-**
3 **UNO.- LA COMPAÑÍA BOADA & LEON CIA. LTDA. EN**
4 **LIQUIDACIÓN**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito,
5 mediante escritura pública otorgada EL DIECISIETE DE JULIO
6 DEL DOS MIL DOS, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
7 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
8 Mercantil de Quito, el ocho de octubre del mismo año; **DOS.-**
9 Mediante Resolución número SCVS guión IRQ guión DRASD
10 guión SD guión dieciséis guión cero ocho siete siete (SCVS-IRQ-
11 DRASD-SD-16-0877, de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis,
12 expedida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de
13 Disolución de Compañías de Quito, se declara **DISUELTA**, a la
14 compañía **BOADA & LEON CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN.-**
15 **CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria de SOCIOS de la
16 compañía **BOADA & LEON CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN;**
17 celebrada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el veinte
18 de abril de dos mil diecisiete, (2017), por unanimidad del capital
19 pagado concurrente a la junta, resolvió aprobar la
20 **REACTIVACIÓN** de la citada compañía autorizando a su Gerente
21 General, proceda al otorgamiento de la presente escritura pública
22 que contiene la reactivación de la misma.- **TERCERA:**
23 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BOADA & LEON CIA. LTDA**
24 **EN LIQUIDACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el
25 compareciente señor EDUARDO JOSE BOADA DURAN, por los
26 derechos que ejerce y representa en la compañía **BOADA & LEON**
27 **CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de Gerente General,
28 declara que mediante el presente instrumento público su



1 representada, la compañía BOADA & LEON CIA. LTDA. EN
2 LIQUIDACIÓN, procede a su REACTIVACIÓN, la misma que
3 previos los trámites legales y administrativos pertinentes, deberá
4 ser aprobada mediante resolución de la Superintendencia de
5 Compañías, Valores y Seguros.- **CUARTA: Declaración**
6 **Juramentada.-** El compareciente EDUARDO JOSE BOADA
7 DURAN, Gerente General de la compañía BOADA & LEON CIA.
8 LTDA. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento que su
9 representada no es deudora del Instituto Ecuatoriano de
10 Seguridad Social (IESS) ni es contratista incumplida con el Estado
11 ecuatoriano.- **QUINTA: Documentos habilitantes.-** Se incorporan en
12 tales calidades los siguientes: **UNO.-** Copia certificada del
13 nombramiento de Gerente General de la compañía BOADA & LEON
14 CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, conferido por la Superintendencia de
15 Compañías, Valores y Seguros, a favor del compareciente; y, **DOS.-**
16 Acta de la Junta General Extraordinaria de SOCIOS, de la compañía
17 BOADA & LEON CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el veinte
18 (20) de abril de dos mil diecisiete (2017), que resolvió ratificar la
19 resolución de reactivación de la compañía.- Usted, Señor Notario,
20 sírvase agregar o anteponer las demás cláusulas de estilo, para la
21 plena validez de esta clase de instrumentos públicos.-"**(HASTA**
22 **AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
23 misma que se encuentra firmada por la Abogada María Del Carmen
24 Cobo, con número de matrícula profesional diecisiete guion dos mil
25 quince guion uno cinco seis uno del Foro de Abogados de Pichincha.-
26 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
27 preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí
28 el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo él



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 Notario. Quedando incorporado en el protocolo a
2 cual doy fe.-

3

4

5

6 EDUARDO JOSE BOADA DURAN

7 c.c. 170589745-0

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

17

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

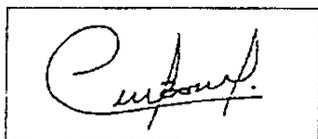
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705897450

Nombres del ciudadano: BOADA DURAN EDUARDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTHA LILIAN LEON CADENA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: OSWALDO BOADA

Nombres de la madre: GEORGINA DURAN

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-047-25710



170-047-25710

Ing. Jorge Troya Fuertes

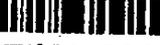
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA No. 170589745-0

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BOADA DURAN
EDUARDO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA LILIAN
LEON CADEÑA


INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO V4444V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BOADA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DURAN GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-08

MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIA
77
SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

Manuel Acuña
MANUEL ACUÑA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

-017 JUNTA No. 017-166 NÚMERO 1705897450 CEDULA

BOADA DURAN EDUARDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
JIPILAIPA PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
PARAGUATOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Manuel P. Acuña
MANUEL PÉREZ ACUÑA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que autocoede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en A. feja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito 21 AGO 2017

Manuel Pérez Acuña
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

90957

Quito, 17 de octubre del 2012

Señor Arquitecto
EDUARDO JOSÉ BOADA DURÁN
C.C.: 170589745-0
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de BOADA & LEÓN CIA. LTDA., reunida en Quito el 10 de octubre del 2012, resolvió REELEGIR a Usted como Gerente General de la compañía para el período estatutario de cinco años, debiendo por tanto Usted ejercer las funciones especificadas en los estatutos sociales, dentro de las cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 17 de julio del 2002 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del mismo año.

Atentamente

SRA. MARTHA LILIAN LEÓN CADENA
PRESIDENTE
C.C. 170695575-2

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de BOADA & LEÓN CIA. LTDA. Para el que he sido designado.- Quito, 17 de octubre del 2012.

ARQ. EDUARDO JOSÉ BOADA DURÁN
GERENTE GENERAL
C.C. 170589745-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **16562** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **19 DIC 2012**
REGISTRO MERCANTIL


Ab. Juan Pablo García Mejía
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... (1) ... foja(s), me fue (ron) exhibido(s).
Quito **21 ABO. 2017**

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791857755001
RAZÓN SOCIAL: BOADA & LEON CIA. LTDA.



NOMBRE COMERCIAL: B & L
REPRESENTANTE LEGAL: BOADA DURÁN EDUARDO JOSE
CONTADOR: VINUEZA HERRERA JONNY MARLON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/10/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/11/2002 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/09/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA METALMECANICA Y DE LA CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: ISLA ISABELA Numero: N43-134 Interseccion: RIO COCA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE TOROS QUITO Telefono Trabajo: 026005215 Telefono Trabajo: 026005216 Telefono Trabajo: 026005264 Fax: 022246320 Celular: 0999660404 Email: eboada@bllcotrading.com Web: WWW.BLLCOTRADING.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
2		1	
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000564938

Fecha: 31/05/2016 17:07:02 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1791857755001

RAZÓN SOCIAL:

BOADA & LEON CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/10/2002
NOMBRE COMERCIAL: B & L FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA METALMECANICA Y DE LA CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: ISLA ISABELA Número: N43-134 Interseccion: RIO COCA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE TOROS QUITO Telefono Trabajo: 026005215 Telefono Trabajo: 026005216 Telefono Trabajo: 026005264 Fax: 022246320 Celular: 0999660404 Email: eboada@bilotrading.com Web: WWW.BILCOTRADING.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: B & L FEC. CIERRE: 08/09/2008 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ANIMAL Y VEGETAL.
VENTA AL POR MAYOR DE ROPA CONFECCIONADA, TELAS, HILOS, TEJIDOS.
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE INDUSTRIA METALMECANICA.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR, PERFUMES Y COSMETICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS, CUERO Y ARTESANOS.
PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: LA CRISTIANA Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-145 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A UNA CUADRA DE LAS BODEGAS PARKENOR Telefono Trabajo: 023465138 Telefono Trabajo: 026005215 Telefono Trabajo: 026005216 Apartado Postal: OBSERVACION: LINEAS NUEVAS DE TV CABLE SE MARCA SIN EL 02 Fax: 023465138 Telefono Trabajo: 099660404 Apartado Postal: 1717193 Email: eboada@bilotrading.com



Código: RIMRUC2016000564938

Fecha: 31/05/2016 17:07:02 PM

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

21 ABO 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

0080970

Quito, a 20 de abril del 2017



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BOADA & LEON CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**

Siendo las once horas cinco minutos, en las instalaciones de la Compañía ubicadas en la calle Isla Isabela N34-134, y Río Coca, de este cantón Quito, Distrito Metropolitano, y con la presencia de los socios, Eduardo José Boada Durán y Martha Lilian León Cadena, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, y la señora abogada María del Carmen Cobo en calidad de secretaria Ad-hoc, se instaura la presente Junta y se procede a determinar el único punto del día:

Punto Uno: Aprobar la REACTIVACIÓN de la compañía autorizando al Gerente General, proceda al otorgamiento de la respectiva escritura pública que contiene la reactivación de la misma.

Los socios presentes deciden que es necesario para los intereses de la compañía que se reactive por lo que aprueban de forma unánime en todas sus partes el Punto de orden del día.-

El señor Gerente General EDUARDO JOSÉ BOADA DURÁN, toma la palabra, y ordena otorgar un receso de diez minutos para la elaboración del Acta que estará a cargo de la secretaria Ad Hoc, después de lo cual se entiende terminada la Presente Junta.-

Para constancia firman los socios, en la ciudad y fecha arriba indicadas

f) Eduardo José Boada Durán
SOCIO

c.c. 1705897430

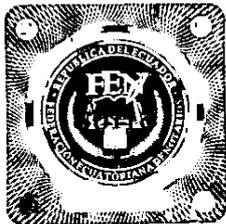
f) Martha Lilian León Cadena
SOCIO

c.c. 1706955712

ABG. MARIA DEL CARMEN COBO
Secretaría Ad -Hoc

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BOADA & LEON CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN QUE OTORGA:** el señor **EDUARDO JOSE BOADA DURAN**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA BOADA & LEON CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN**, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy veintiuno (21) de agosto del 2017.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000028996



20171701077000778

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701077000778



NOTARIO OTORGANTE:	MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2017, (17:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA BOADA & LEON CIA. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOADA & LEON CIA. LTDA	REPRESENTADO POR EDUARDO JOSE BOADA DURAN	RUC	1791857755001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BOADA & LEON CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791857755001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



ZON: Al margen de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA BOADA & LEÓN CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN NÚMERO 20171701077P04031 , **QUE OTORGA: EL SEÑOR EDUARDO JOSÉ BOADA DURAN EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**, celebrada ante mí, el veintiuno (21) de agosto del dos mil diecisiete (2017), **TOMÉ NOTA** de la RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021129, de fecha veintinueve de septiembre del dos mil diecisiete, OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DOCTOR OSWALDO NOBOA LEÓN, mediante la cual resuelve aprobar la reactivación de la COMPAÑÍA BOADA & LEÓN CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de los dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Quito, a **VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

PZ

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

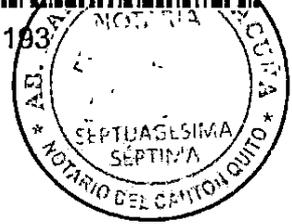




Factura: 001-001-000032615



20171701077001193

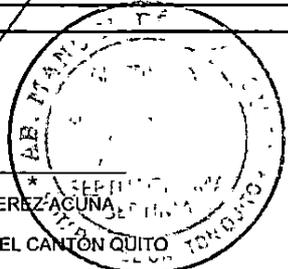


NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701077001193

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701077P04031

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOADA & LEON CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791857755001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701077001193



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021129

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0877** del 04 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **BOADA & LEON CIA. LTDA.** por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **BOADA & LEON CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Septuagésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto de 2017, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1945-M de 29 de septiembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **BOADA & LEON CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

✓



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
BOADA & LEON CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de septiembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

LEB
Exp. 93779
Tr. 67180-0041-17



Factura: 002-002-000031384

20181701024000157

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000157

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2018 (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4228

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOADA & LEON CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791857755001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4031

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



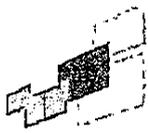
ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "BOADA & LEON CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DOS, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021129, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BOADA & LEON CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", POR SER PROCELENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 8038



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	67096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	655
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705897450	BOADA DURAN EDUARDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /21/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOADA & LEON CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, SE CANCELA EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR SI APLICARE EL CASO, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021129 ANTE EL DR. OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA: 29/09/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3384 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/10/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito